

Término municipal de Antequera. Provincia de Málaga.
85016-TFON1-08X: «Obras de construcción del proyecto de la línea ferroviaria transversal de Andalucía».

Tramo: Pedrera-Conexión Estación Antequera-Santa Ana.
Subtramo II: Fuente de Piedra-Conexión Estación Antequera-Santa Ana.

FINCA NÚM.	PROPIETARIOS	DÍA CITACIÓN	HORA CITACIÓN	CONCEPTO
82,83,84	FRANCISCO JAVIER JUAREZ BENJUMEA	05/03/12	12:00	JUSTIPRECIO
82,83,84 (ARRENDATARIO)	FRANCISCO JAVIER JUAREZ CAMPOS	05/03/12	12:00	JUSTIPRECIO

Término municipal de Sierra de Yeguas. Provincia de Málaga.
T-SF6801/OEJO: «Proyecto modificado núm. 1 de duplicación de plataforma del eje ferroviario transversal de Andalucía.

Tramo: Estación Antequera-Santa Ana.
Subtramo I: Pedrera-Fuente de Piedra.

FINCA NÚM.	PROPIETARIOS	DÍA CITACIÓN	HORA CITACIÓN	CONCEPTO
8,9	ANTONIO AROCA AROCA ROSARIO AROCA AROCA	05/03/12	09:30	DEP. PREVIOS
80	RAMÓN IGNACIO ESPEJO SEGURA	05/03/12	09:30	DEP. PREVIOS

Término municipal de La Roda de Andalucía. Provincia de Sevilla.
T-SF6801/OEJO: «Proyecto modificado núm. 1 de duplicación de plataforma del eje ferroviario transversal de Andalucía.

Tramo: Estación Antequera-Santa Ana.
Subtramo I: Pedrera-Fuente de Piedra.

FINCA NÚM.	PROPIETARIOS	DÍA CITACIÓN	HORA CITACIÓN	CONCEPTO
77	ANTONIO AROCA AROCA	06/03/12	10:00	DEP. PREVIOS
10,11,13,14,15,15 (RAP. OCUP)	LORTE, S.L.	06/03/12	10:00	DEP. PREVIOS

Término municipal de Fuente de Piedra. Provincia de Málaga.
T-SF6801/OEJO: «Proyecto modificado núm. 1 de duplicación de plataforma del eje ferroviario transversal de Andalucía.

Tramo: Estación Antequera-Santa Ana.
Subtramo I: Pedrera-Fuente de Piedra.

FINCA NÚM.	PROPIETARIOS	DÍA CITACIÓN	HORA CITACIÓN	CONCEPTO
72	PEDRO REYES PACHECO	06/03/12	12:20	DEP. PREVIOS

Término municipal de Fuente de Piedra. Provincia de Málaga.
T-SF6802/OEJO: «Proyecto modificado núm. 1 de duplicación de plataforma del eje ferroviario transversal de Andalucía.

Tramo: Pedrera-Conexión Estación Antequera-Santa Ana.
Subtramo II: Fuente de Piedra-Conexión Estación Antequera-Santa Ana.

FINCA NÚM.	PROPIETARIOS	DÍA CITACIÓN	HORA CITACIÓN	CONCEPTO
43	ANTONIO TRASCABRO ALARCÓN	06/03/12	12:00	DEP. PREVIOS
5	ANTONIO M. GARCÍA GUILLÉN	13/03/12	11:00	JUSTIPRECIO
11	FRANCISCO GARCÍA GARCÍA M ^o DEL CARMEN GUILLÉN BORREGO	13/03/12	11:20	JUSTIPRECIO
21	FRANCISCO GARCÍA GARCÍA	13/03/12	11:20	JUSTIPRECIO
48	ANTONIO BERMÚDEZ LOPERA	13/03/12	11:45	JUSTIPRECIO

Término municipal de Fuente de Piedra. Provincia de Málaga.
85016-TFON1-08X: «obras de construcción del proyecto de la línea ferroviaria transversal de Andalucía».

Tramo: Pedrera-Conexión Estación Antequera-Santa Ana.
Subtramo II: Fuente de Piedra-Conexión Estación Antequera-Santa Ana.

FINCA NÚM.	PROPIETARIOS	DÍA CITACIÓN	HORA CITACIÓN	CONCEPTO
26, 36	ROGELIO NAVARRO ALARCÓN MIGUEL NAVARRO ALARCÓN	12/03/12	09:30	JUSTIPRECIO

FINCA NÚM.	PROPIETARIOS	DÍA CITACIÓN	HORA CITACIÓN	CONCEPTO
27, 28	ANTONIO NAVARRO RODRÍGUEZ	12/03/12	09:30	JUSTIPRECIO
36-A	DOLORES ALARCÓN ALARCÓN	12/03/12	09:30	JUSTIPRECIO
66, 67	JUAN PINTO SEGURA	12/03/12	10:15	JUSTIPRECIO
80	JOSÉ ALARCÓN VELASCO LUISA RUIZ RUIZ	12/03/12	10:40	JUSTIPRECIO
102, 102-OT, 103, 106	FRANCISCO PÉREZ NAVARRO CARMEN FERNÁNDEZ ALARCÓN	12/03/12	11:00	JUSTIPRECIO
29, 60	FRANCISCO GRANADOS GUERRERO CARMEN RUIZ CORTÉS	12/03/12	11:20	JUSTIPRECIO
55-A	DAMIÁN JESÚS GRANADOS RUIZ	12/03/12	11:30	JUSTIPRECIO
57	CARMEN M ^o GRANADOS RUIZ	12/03/12	11:30	JUSTIPRECIO
69	CARMEN RUIZ CORTÉS	12/03/12	11:30	JUSTIPRECIO
55	JOSÉ ALARCÓN ALARCÓN	13/03/12	09:30	JUSTIPRECIO
14, 14 (ARRENDAT.)	FRANCISCO JAVIER JUÁREZ BENJUMEA	13/03/12	10:15	JUSTIPRECIO
64, 68, 73, 77, 77-OT	DOLORES CAMPOS JIMÉNEZ	13/03/12	10:15	JUSTIPRECIO
64, 68, 73, 77 (ARRENDAT.)	FRANCISCO JAVIER JUAREZ CAMPOS	13/03/12	10:15	JUSTIPRECIO

Al mismo tiempo, se hace público este acto para que, si existieran terceras personas que se considerasen con mejor derecho al percibo de las correspondientes cantidades, puedan comparecer en el día, hora y lugar indicados, a formular la reclamación que estimen oportuna, para lo que deberán ir provistos de los documentos en que fundamenten su intervención.

Málaga, 6 de febrero de 2012.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de 6 de febrero de 2012, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-2011-0026.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Dolores Fernández López, DAD-JA-2011-0026, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-7089, finca SC_000019, sita en Miguel Castillejo, A, 3.º D, 23008 Jaén (Jaén), y dictado propuesta de resolución de 19 de diciembre de 2011 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente, no destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letras a) y c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO: el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La propuesta de resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Isaac Albéniz, 2, 23009, Jaén, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: JA-7089.

Finca: SC_000019.

Municipio (provincia): Jaén.

Dirección vivienda: Miguel Castillejo, A, 3.º D.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Fernández López, Dolores.

Jaén, 6 de febrero de 2012. El Instructor. Fdo.: Andrés M. Millán Armenteros. Fdo.: La Secretaria, Rocio Portillo Sanz.

Jaén, 6 de febrero de 2012.- El Gerente Provincial, Manuel Molina Lozano.

ANUNCIO de 9 de febrero de 2012, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-2011-0048 (F.P.).

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Pedro S. García García, cuyo último domicilio conocido estuvo en Beas de Segura (Jaén).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Pedro S. García García, DAD-JA-2011-0048, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0957, finca 28159, sita en calle Vista Alegre, 23, de Beas de Segura (Jaén), y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 21 de noviembre de 2011 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Isaac Albéniz, 2, 23009, Jaén, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: JA-0957.

Finca: 28159.

Municipio (provincia): Beas de Segura (Jaén).

Dirección vivienda: Vista Alegre, 23.

Apellidos y nombre del adjudicatario: García García, Pedro S. Jaén, 9 de febrero de 2012. El Instructor. Fdo.: Andrés M. Millán Armenteros. Fdo.: La Secretaria, Rocio Portillo Sanz.

Jaén, 9 de febrero de 2012.- El Gerente Provincial, Manuel Molina Lozano.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en 2011.

De conformidad con el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, en el artículo 18.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo en Málaga ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en 2011 con cargo al Programa 31.J, «Coordinación de políticas migratorias», del presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo, y al amparo de la Orden de 28 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes, según se relacionan a continuación.

I. Subvenciones concedidas en la Línea 1, programas de entidades privadas sin ánimo de lucro, imputadas al crédito presupuestario existente en la aplicación presupuestaria 0.1.1 4.00.02.29.487.00.31J.6.

Entidad: Málaga ACOGE.

Denominación del proyecto: Comunic@ otra inmigración 2011.

Importe de la subvención: 12.000 euros.

Entidad: Federación Provincial de AA. VV. «Unidad».

Denominación del proyecto: Actividades y funcionamiento CIAI-2011. Importe de la subvención: 12.000 euros.

Entidad: Asociación La Mitad del Cielo.

Denominación del proyecto: Asesoramiento integral y psicológico a mujeres inmigrantes.

Importe de la subvención: 12.000 euros.

Entidad: Cruz Roja Española.

Denominación del proyecto: P.A.S.P.I. Puntos de atención social para la población Inmigrante.

Importe de la subvención: 10.000 euros.

Entidad: Prodiversa.

Denominación del proyecto: La mediación intercultural como herramienta integradora.

Importe de la subvención: 10.000 euros.

Entidad: Movimiento contra la Intolerancia.

Denominación del proyecto: Sensibilización y formación contra la xenofobia.

Importe de la subvención: 6.000 euros.

Entidad: Asociación CODENAF.

Denominación del proyecto: Servicio gratuito de orientación, formación y mediación social.

Importe de la subvención: 6.000 euros.

Entidad: INCIDE.

Denominación del proyecto: Asesoramiento a inmigrantes y al tejido empresarial.

Importe de la subvención: 6.000 euros.

Entidad: Asociación Arrabal Aid.

Denominación del proyecto: Rainbow.

Importe de la subvención: 4.000 euros.